

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 378** *Orden TIN/3466/2010, de 30 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden TIN/3262/2010, de 10 de diciembre, por la que se convoca concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Advertidos errores en la Orden TIN/3262/2010, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308, de 20 de diciembre), por la que se convoca concurso específico (C/148), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En el anexo I, en la página 104706, en el puesto n.º de orden 14, en la columna Cursos, se elimina el curso «Aplicación Sorolla».

En el anexo I, en la página 104710, en el puesto n.º de orden 32, en la columna Méritos específicos. Descripción, en el tercer apartado, donde dice: «...en especial frente a riesgos físicos»; debe decir: «...en especial frente a riesgos de origen mecánico, térmico, químico y biológico».

En el anexo I, en la página 104711, en el puesto n.º de orden 40, en la columna Méritos específicos. Descripción, en el quinto apartado, donde dice: «Experiencia en cotejo de albaranes y validación de facturas»; debe decir: «Experiencia en gestión de expedientes de gastos compartidos por varios centros oficiales».

La presente corrección no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.